

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 10 DE ENERO DE 2013

RECORTA EL IFE EL FONDO INMOBILIARIO PARA COMPLETAR RECURSOS DE PARTIDOS

Las inconsistencias en el cálculo que realizó el Instituto Federal Electoral (IFE) sobre las prerrogativas que corresponden a los partidos en 2013 provocó que la Comisión Especial de Presupuesto realizara modificaciones al presupuesto general, al que estaba obligado por el recorte de 140 millones de pesos que determinó la Cámara de Diputados para el fondo inmobiliario. En la propuesta que envió el IFE a los diputados fijó un monto de 3 mil 531 millones de pesos del financiamiento a los partidos para actividades ordinarias. Sin embargo, en el cálculo definitivo realizado posteriormente se indica que las prerrogativas correspondientes, derivadas de una fórmula prevista en la Ley Electoral, eran de 3 mil 563.9 millones, lo que obligará al Instituto a determinar cómo compensar ese desequilibrio, pues las prerrogativas partidistas no pueden ser modificadas. (LA JORNADA, P. 7, ALONSO URRUTIA)

IFE SE HACE BOLAS CON 32 MILLONES DE PESOS PARA PARTIDOS

La Comisión de Presupuesto del Instituto Federal Electoral (IFE) tuvo que postergar por varias horas su sesión prevista para las 13:00 horas, debido a que las cifras del presupuesto aprobado por el Consejo General sobre el financiamiento a los partidos, que calculó dicha comisión, tenían errores que restaban 32 millones de pesos a los recursos que deben recibir los partidos durante 2013. Los errores se detectaron una vez que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos hizo sus propios cálculos, utilizando las fórmulas estipuladas por la ley para repartir la bolsa aprobada por el Consejo General. Una vez que no concordaban los números de la Comisión de Presupuesto con los números de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, se decidió postergar la sesión con los partidos para corregir los errores. (EXCÉLSIOR, P. 8, AURORA ZEPEDA)

EMITE MORENA 36 MIL BONOS PARA FINANCIAR SUS ACCIONES

El Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) inició este miércoles su campaña nacional de financiamiento, que incluye la emisión de 36 mil bonos con diversas denominaciones (desde 100 hasta 50 mil pesos) que podrán comprar sus militantes y simpatizantes. En esta campaña de recolección participarán los dos mil 580 congresistas nacionales y toda la estructura de MORENA, que esta semana inició el proceso para conseguir su registro como partido político. La meta es recaudar entre 10 y 20 millones de pesos para el financiamiento de las actividades de 2013. MORENA tendrá también una campaña de boteo y de aportación de cuotas de sus afiliados (365 pesos al año cada uno; es decir, un peso por día); de manera complementaria realizará rifas y festivales, entre otras actividades, informó Marco Antonio Medina Pérez, secretario de finanzas de MORENA. Preciso que todos los movimientos financieros tendrán el respaldo contable, con identificación plena de cada ingreso y egreso, operaciones que deberán ser reportadas al Instituto Federal Electoral (IFE). Por ley, cada ciudadano puede aportar un máximo de 1.2 millones de pesos, en uno o varios pagos. (LA JORNADA, P. 12, FABIOLA MARTÍNEZ)

BAJA CALIFORNIA

HANK Y CASTRO TRENTI COMPITEN EN INTERNET

Las precampañas en Baja California arrancarán en un mes y los principales precandidatos priístas a la gubernatura, Jorge Hank Rhon y Fernando Castro Trenti, han hecho de las redes sociales el campo de batalla donde ofrecen invitaciones a festivales y donaciones. Ante las versiones de que apoya a Castro Trenti, Hank respondió el lunes en Facebook y Twitter que esperará la convocatoria del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Si hay competencia abierta, ésta deberá iniciarse el 22 de febrero, con el arranque de las precampañas. La cuenta del presidente del Grupo Caliente en Facebook tiene más de 31 "me gusta", mientras, Castro Trenti tiene varios perfiles de Facebook con casi 45 mil seguidores. (LA JORNADA, P. 31, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2013**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 10 DE ENERO DE 2013

CHIAPAS

AVALAN DEUDA LOS CONGRESOS

Los Congresos locales han contribuido a la crisis que enfrentan las finanzas municipales y estatales al aprobar la contratación de empréstitos sin análisis a fondo, además de que han aprobado reformas para flexibilizar esas contrataciones de deuda. En Chiapas, las últimas dos legislaturas han aprobado deudas por más de 400 millones de pesos a ayuntamientos y al gobierno estatal, lo cual representa casi la mitad de los 930 millones de pesos de deuda registrada por Chiapas ante la Secretaría de Hacienda. En Guerrero, el Congreso local aprobó una reforma el 11 de junio de 2009 para flexibilizar la adquisición de deuda con participaciones federales como fuente de pago o garantía para uno o varios ejercicios presupuestales. (REFORMA, P. 15, STAFF)

DISTRITO FEDERAL

DESTINAN 335 MILLONES DE PESOS A PARTIDOS

Los siete partidos con representación en la ciudad de México contarán con una bolsa total de 335 millones 239 mil 322 pesos, que fue aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). Ese monto representa 35% del presupuesto total del IEDF para este año, el cual asciende a 931 millones 601 mil 48 pesos. El Partido de la Revolución Democrática (PRD) es el que ejercerá la mayor cantidad de dichos recursos, al habersele asignado 107 millones 371 mil 301 pesos. La designación del gasto para los partidos, según el acuerdo aprobado por el Consejo General en sesión pública, se hizo a partir de la votación recibida por los institutos políticos durante las elecciones locales de julio de 2012. (REFORMA, P. 1 Y 5, ALBERTO ACOSTA)

CIERRAN ENTRE ELOGIOS

La última sesión del Consejo General saliente del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), que concluye su gestión el lunes 14 de enero, se convirtió en una lluvia de reverencias, reconocimientos, autoelogios y agradecimientos. Ocho asuntos conformaron el orden del día de esa última sesión extraordinaria de los consejeros Néstor Vargas, Yolanda León, Carla Humphrey, Claudia Zavala, Fernando Díaz Naranjo, Gustavo Anzaldo y Ángel Díaz, y para el final dejaron el tema de su despedida del IEDF. Un informe de actividades de Vargas como consejero presidente de dicho organismo fue el preámbulo para que los árbitros electorales del Distrito Federal destacaran el trabajo desempeñado en los 7 años de gestión que tuvo el Consejo General que integraron desde enero de 2006. (REFORMA, P. 5, ALBERTO ACOSTA)

GUTIÉRREZ DE LA TORRE DIRIGE EL PRI LOCAL SIN SER RECONOCIDO POR EL IEDF

A más de 20 días de que Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre ganara las elecciones en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Distrito Federal y rindiera protesta ante la dirigencia nacional de su partido, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) no lo ha reconocido como presidente local de este partido. De acuerdo con información de la Secretaría Ejecutiva del IEDF, hace falta que el PRI presente algunos documentos pendientes de formalizar, según lo marca la ley electoral de esta ciudad, relacionados con el proceso que llevó al triunfo al ex legislador, el pasado domingo 16 de diciembre. (LA JORNADA, P. 35, RAÚL LLANOS)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 10 DE ENERO DE 2013

JALISCO

REVELAN EN JALISCO COMLOT EN EL PAN

Herbert Taylor Arthur, consejero nacional del Partido Acción Nacional (PAN), admitió que en el pasado proceso electoral para renovar la gubernatura de Jalisco en 2012 una corriente de ese partido impulsó la sustitución de Fernando Guzmán, candidato blanquiazul. Dijo que la propuesta, que en su momento apoyaron actores de Los Pinos, del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN e incluso de Casa Jalisco, era reemplazarlo por Enrique Alfaro, quien contendió postulado por una coalición de izquierda. Taylor Arthur aseguró que al no prosperar esa posibilidad, él no apoyó al abanderado de izquierda. (REFORMA, P. 17, FRANCISCO DE ANDA Y MELINA GIL)

REVOCA TEPJF DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS ELECTORALES EN SINALOA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Congreso del Estado de Sinaloa reponer el procedimiento para designar a tres magistrados numerarios del Tribunal Electoral de esta entidad, luego de declarar la inaplicación de la fracción séptima del artículo 204 de la Ley Electoral local, por ser contraria a la Constitución. Al resolver el primer juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, promovido en 2013, el Pleno declaró fundado el agravio formulado por Jesús Estrada Ferreiro, quien en calidad de aspirante al cargo, se inconformó con la disposición legal local, que impone como requisito para ser magistrado contar con una residencia de cinco años en la entidad. José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del TEPJF y ponente en el caso, estableció en su proyecto que dicho requisito no encuentra justificación, ni es razonable si se compara con el correlativo a cargos de similar jerarquía como el de los magistrados integrantes de los poderes judiciales locales, e incluso superiores, como son magistrado de la Sala Superior del TEPJF y ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Al respecto, el magistrado Manuel González Oropeza consideró que, en el futuro, el requisito de la residencia deberá de ser disminuido significativamente, porque el procedimiento de selección de un magistrado electoral debe estar reducido a sus méritos, a su conocimiento, a su fama pública y a su honorabilidad. Por su parte, el magistrado Flavio Galván Rivera precisó que el mencionado precepto de la Ley Electoral de Sinaloa contraviene lo previsto en el 116, fracción III, párrafo tercero, de la Constitución Federal, con independencia de que el Tribunal Electoral del estado forme o no del Poder Judicial de la entidad. “La normativa es aplicable, en mi opinión, a todos los magistrados de todas las entidades que constituyen los Estados Unidos Mexicanos, porque así lo establece el artículo 133 de la Ley Suprema”, dijo. El magistrado Pedro Esteban Penagos López cuestionó que la residencia sea hoy día un requisito para ser designado magistrado, pues mencionó que los juzgadores son servidores públicos que deben tener conocimientos técnicos para resolver los asuntos que se presentan a su consideración, y no necesitan conocer, en muchos casos, la forma en que se desarrolla la vida en un territorio, desde el punto de vista administrativo. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa acompañó la propuesta, pues consideró que resulta excesivo e inconstitucional el requisito de residencia que establece la Ley Electoral de Sinaloa, no obstante que la Ley Suprema de la nación exige sólo dos años para cargos de mayor responsabilidad, como el de ministro o magistrado del TEPJF. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LAJORNADA, P. 31, ESTADOS, ALONSO URRUTIA; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; NOROESTE.COM, CLAUDIA BELTRÁN; SINALOA DOSSIER.COM, AGENCIAS)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 10 DE ENERO DE 2013

DESECHA TEPJF IMPUGNACIÓN DE LA IZQUIERDA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la decisión del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), que resolvió tener por no presentadas dos quejas promovidas por la otrora coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-MC) en contra de la denominada coalición Compromiso por México (PRI-PVEM) y su entonces candidato a la Presidencia, Enrique Peña Nieto, al señalar que dichas resoluciones se emitieron conforme a derecho pues, entre otras causas, la promovente incumplió con la obligación de subsanar las deficiencias de su querrela. (EL UNIVERSAL, P. 7, NACIÓN, ARIADNA GARCÍA; LA JORNADA, P. 9, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA; LA CRÓNICA DE HOY, P. 8, NACIONAL, ALEJANDRO PÁEZ; DIARIO IMAGEN, P. 6, NACIONAL, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, P. 6. NACIONAL, MARTHA GONZÁLEZ; REFORMA ONLINE, BENITO JIMÉNEZ; NOTICIEROS TELEVISIA.COM, MARIO LÓPEZ; CANAL JUDICIAL.COM, MARIO LÓPEZ PEÑA; MVS NOTICIAS.COM, FRANCISCO RUBIO; W RADIO.COM, YADIRA RODRÍGUEZ; LA JORNADA ONLINE, ALONSO URRUTIA; LAS NOTICIAS POR ADELA, ADELA MICHA, TELEVISIA)

LISTOS, LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ANTE IEEH

Los partidos políticos registraron a sus representantes ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo (IEEH). De acuerdo con el calendario electoral, ayer vencía la fecha para que las cúpulas formalizaran estos perfiles, los cuales debatirán y defenderán a sus respectivos organismos políticos durante la contienda para elegir a diputados locales. Según información de dirigencias partidistas y de la Secretaría General del IEEH, todos los partidos políticos formalizaron en tiempo y forma a sus representantes ante el Pleno. Del 11 al 14 de enero el IEEH publicará en el periódico oficial del estado y en la página web del órgano electoral cómo quedaría integrado el Consejo General, encargado de los comicios ordinarios de diputados locales. Luego de la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con respecto al nombramiento inconstitucional del consejero electoral hidalguense Alejandro René Soto Delgado, debido a que ocupó un cargo partidista, la integración del Consejo General del IEEH sufrirá modificaciones. El secretario general del Instituto Electoral local precisó que el TEPJF enviará una notificación al Congreso local, que designó a este personaje como consejero, para que en los siguientes 10 días hábiles nombre a un nuevo funcionario. El magistrado Salvador Nava Gomar indicó que al no haberse separado de dicho cargo dentro de los cinco años anteriores a su nombramiento, Soto Delgado, quien fungió como titular de la Comisión de Elecciones del Partido Acción Nacional (PAN), incumplió con el requisito establecido en la fracción VII del artículo 78 de la Ley Electoral de la entidad. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 8, NACIONAL ROSA GABRIELA PORTER; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

TEPJF RESOLVIÓ QUEJAS DEL GRUPO RADIOFÓNICO DE HERMOSILLO Y DE STEREOREY MÉXICO

Al resolver quejas del Grupo Radiofónico de Hermosillo y de Stereorey México, S.A., el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó las sanciones que les fueron impuestas, al considerar que el Instituto Federal Electoral (IFE) incumplió las elementales garantías del denunciado. Aunque se discutieron por separado, en ambas quejas se coincidió en señalar que el instituto debió haber cumplido con la formalidad de citar a todas las personas morales involucradas en la denuncia, lo que no ocurrió en ambos casos. “Es importante esta resolución, porque fija una especie de lineamiento para tutelar las garantías del denunciado en los procedimientos administrativos sancionadores, pero también para hacer eficaz, desde el emplazamiento a los denunciados, el que tengan el debido conocimiento de cuál es la conducta o la falta por la que se les está denunciando, y la posibilidad material de la autoridad administrativa electoral de proporcionar esta información”, sostuvo María del Carmen Alanís Figueroa, magistrada del TEPJF. En tanto, el magistrado Manuel González Oropeza señaló que “con este proyecto se pretende que el acusado de una infracción, por no acatar el pautado o la Ley Electoral en esta materia, conozca perfectamente bien cuál es la acusación, y el denunciante tiene la obligación de identificarlo, ya que no puede acusar de manera genérica y universal todas las transmisiones de un concesionario, y el Instituto corroborarlo”. (LA JORNADA, P. 9, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2013**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 10 DE ENERO DE 2013

APRUEBA IEDF FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA PARTIDOS POLÍTICOS

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) aprobó el financiamiento público para los partidos políticos con registro en la ciudad de México para 2013, que asciende a 335 millones 239 mil 332 pesos. Durante una sesión extraordinaria, la última sesión del Consejo General con sus actuales integrantes, se debatió el recorte de 22%, equivalente a 262 millones de pesos, que se disminuyeron del proyecto presentado por el Consejo. Este recorte, sin precedentes en los casi 15 años de vida del Instituto, obligó al órgano a preparar un ajuste al Presupuesto de Egresos y al Programa Operativo Anual que al final los consejeros se abstuvieron de votar. Por otra parte, la elección de los nuevos consejeros todavía está pendiente de la resolución que habrán de tomar los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quienes deberán resolver los recursos de impugnación contra dicha elección en los próximos días. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 18, NACIONAL, REDACCIÓN; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA ONLINE, AGENCIAS; RADIO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; EMEQUIS.COM, NOTIMEX; PULSO POLÍTICO.COM, REDACCIÓN)

CATEDRÁTICO DE HARVARD CHARLARÁ CON INTEGRANTES DEL IEV SOBRE TEMAS DE CORRUPCIÓN

Lawrence Lessig, profesor de la Escuela de Derecho de Harvard, estará en Xalapa, Veracruz, el próximo viernes para hablar de la "corrupción institucionalizada", fenómeno que ha estudiado ampliamente en Estados Unidos. Adelantó que el encuentro será con los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano (IEV), incluyendo a los cinco consejeros electorales y a los representantes de los partidos políticos, así como a los tres magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado e igual número de magistradas de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (DIARIO DE XALAPA.COM, VIVIÁN MARTÍNEZ)

SUMA CRÍTICAS NUEVA INICIATIVA SOBRE DERECHOS HUMANOS

Francisco Arroyo Vieyra, presidente de la Cámara de Diputados, aclaró que su propuesta de reforma al artículo primero constitucional no pretende ser regresiva en derechos humanos. La iniciativa, presentada el pasado 3 de enero ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, propone precisar que en caso de existir contradicciones entre el texto constitucional y los tratados internacionales suscritos por México, la interpretación que deberá prevalecer será la de la Carta Magna. La presentación obedeció a que un grupo de juzgadores le externaron su preocupación, porque los derechos humanos contenidos en tratados internacionales han sido usados como pretexto para lesionar otros derechos. Un caso similar fue el de alcaldes como Fernando Larrazabal, quien iba a ser obligado a regresar al ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León. Este hecho fue impedido por una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Dado que su iniciativa fue criticada en algunos círculos, Arroyo Vieyra aclaró que "no moverá un dedo" por defenderla, pero tampoco está en condiciones de retirarla, porque "no puedo meter la cabeza en la arena como un avestruz". (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 2, NACIÓN, NAYELI CORTÉS Y FRANCISCO NIETO)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 10 DE ENERO DE 2013

PEÑA NIETO PROMULGA LEY DE VÍCTIMAS

Enrique Peña Nieto, presidente de México, afirmó que el principal objetivo de su gobierno es construir un país en paz, donde el ciudadano sea el centro de la política de seguridad, y aseguró que el Estado debe estar al lado de las víctimas y sus familias, "y recordar que detrás de cada delito hay una historia de dolor". El Ejecutivo federal manifestó lo anterior durante la firma de la Ley General de Víctimas, publicada ayer en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en una ceremonia que tuvo lugar en la residencia oficial de Los Pinos y en la que estuvo presente el activista Javier Sicilia, del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, principal impulsor de la nueva legislación. Peña Nieto, se comprometió a mantener un diálogo permanente con las víctimas de la violencia e instruyó a Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), a que diseñe un mecanismo para cumplir con ese objetivo. La Ley de Víctimas fue aprobada en marzo de 2012, pero fue impugnada por el entonces presidente Felipe Calderón, cuyo gobierno promovió una controversia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por considerarla ilegal e inviable. Dicha Ley será operada por el gobierno federal con una bolsa compuesta por recursos que etiquetará la Cámara de Diputados de fondos estatales, y de los bienes obtenidos o asegurados a los delincuentes o de quienes enfrenten procesos legales. El objetivo del fondo, de acuerdo con el artículo 139 de la ley en la materia, es brindar los recursos necesarios para la ayuda, asistencia y reparación integral del daño a las víctimas del delito y las víctimas de violaciones a los derechos humanos. Sicilia dio la bienvenida a la ley, aunque pidió completar el trámite a fin de que se haga realidad todo lo estipulado y señaló que la ley no es suficiente para que México pueda alcanzar la justicia y la paz que necesita y hacer frente a la crisis humanitaria que enfrenta. Por su parte, Isabel Miranda de Wallace, presidenta de la organización Alto al Secuestro, y Alejandro Martí, de México SOS, calificaron la ley de inconstitucional y con errores de redacción y técnica jurídica que la harán inoperante. (EXCÉLSIOR, P.1, GEORGINA OLSON Y JUAN PABLO REYES; EL UNIVERSAL, P.1-4, FRANCISCO RESÉNDIZ, ALBERTO MORALES Y LILIANA ALCÁNTARA; MILENIO DIARIO; REFORMA, P.5, ANTONIO BARANDA)

ASUME DIF NACIONAL ESPOSA DE OSORIO CHONG

Laura Vargas Carrillo, esposa de Miguel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), fue designada ayer como directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). En tanto, en los próximos días Angélica Rivera de Peña asumirá la presidencia del Consejo Consultivo Ciudadano del Sistema DIF, informó la oficina de Los Pinos. Ayer, Mercedes Juan, secretaria de Salud, dio posesión a Vargas Carrillo. En un comunicado, la nueva funcionaria expuso que el cargo en el DIF Nacional representa un gran compromiso y responsabilidad, lo que asumirá con entrega y dedicación. Vargas Carrillo asume el cargo con 12 años de experiencia en el DIF de Hidalgo. Primero se desempeñó como directora del organismo en el sexenio de Manuel Ángel Núñez Soto y luego como presidenta del mismo durante la gestión de su esposo. Abogada de profesión, Vargas Carrillo inició su carrera política como regidora del ayuntamiento de Pachuca de enero de 1991 a enero de 1994. (REFORMA, P.10, STAFF)

DICEN "NO" 13 MIL A FCH EN HARVARD

A unos días de arrancar actividades en Harvard, el rechazo a la presencia del ex mandatario federal mexicano, Felipe Calderón, se acumulaba en una petición montada en la popular plataforma de activismo político change.org. Hasta anoche iban 13 mil 280 firmas. A través del portal, John Randolph, ex agente de la Patrulla Fronteriza, publicó hace un mes una solicitud destinada a Drew Gilpin Faust, presidenta de Harvard, y a David T. Ellwood, decano de la institución, para que Calderón no imparta cátedra allí. Una semana después de que él, Eduardo Cortés Rivadeneyra, propietario de una constructora dedicada a la edificación de vivienda en Puebla, inició una petición en la misma página bajo el lema "Harvard: Revierte la contratación de Felipe Calderón". Tanto Randolph como Cortés Rivadeneyra planean viajar a la Universidad de Harvard a finales de este mes, cuando den inicio las clases, para presentar las firmas recogidas a la presidenta de la institución. (REFORMA, P.1, ESTHER DÍAZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2013**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 10 DE ENERO DE 2013

GÉNEROS DE OPINIÓN

PÓKER POLÍTICO/ MATÍAS PASCAL

Un año después de las elecciones del 2 de julio de 2012, los ciudadanos de 14 de las 32 entidades del país acudirán de nueva cuenta a las urnas, esta vez para renovar dos mil 181 cargos de elección popular; sólo uno de gobernador, el de Baja California, el primero y más antiguo bajo la férula del Partido Acción Nacional (PAN). Así, conforme al calendario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el domingo 7 de julio venidero saldrá la gente a votar en Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. La legislación electoral relativa establece que las campañas proselitistas inicien un día después de la aprobación de los registros, pero sin exceder los 60 días. Además, el Instituto Federal Electoral (IFE) determinó la semana pasada que administrará 40% de los tiempos en radio y televisión, otro tanto igual lo tendrán los órganos electorales estatales y el 20 restante será para las autoridades jurisdiccionales. (UNOMÁSUNO, P. 6, NACIONAL, MATÍAS PASCAL)